

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

5.009

PANDO VAZQUEZ, Amador (a) Pena; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Vicenta, natural y vecino de Santo Tomé do Carballo, en donde estuvo domiciliado últimamente, término municipal de Taboada, procesado por causa que contra él se sigue con el número 140 de 1920, por robo, estatura alta, pelo castaño, ojos idem, nariz y boca regulares, poca barba, viste sombrero de paño negro, chaqueta y zamarra de paño oscuro y calza zapatones; comparecerá ante el Juzgado de Chantada en el término de diez días a constituirse en prisión, la que se halla decretada en la causa indicada, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar.

6282 y 6283

5.010

PASTOR TORMO, Rafael, natural de Valencia, de estado casado, de profesión ninguna, de treinta y dos años de edad, hijo de Rafael y de Isabel, domiciliado últimamente en Valencia, calle Baja, procesado en causa número 82 de 1921, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6310

5.011

PEÑA VERGARA, José; casado, obrero, vecino de Orense, calle de Villar, número 42; estatura regular, más bien alto; color castaño rubio, delgado, bien parecido; usa bigote rizado, viste traje obrero, paño oscuro; procesado por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y

le parará el perjuicio a que haya lugar.

6298

5.012

REBULL PASTOR, Antonio; natural de Amposta, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Fontova, número 5, bajos; procesado por el delito de lesiones, causa número 784 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaria de D. Miguel Serrano, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6276

5.013

REY, Eleuterio; de más de cuarenta y cinco años, natural de la Inclusa, de La Coruña, de oficio trapero, de domicilio desconocido, casado, de estatura regular, no muy grueso, buen color, pelo castaño claro, bigote y ojos del mismo color, viste traje de pana en regular uso; procesado por el delito de robo en el sumario 137 de 1920, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Chantada en término de diez días, con el fin de notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarle para ante la Audiencia provincial de Lugo; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar según la ley.

6284

5.014

ROSADO, Antonio; que tuvo un almacén de coloniales en Valencia del Ventoso, cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran; procesado por defraudación en la causa número 19 del presente año; comparecerá en el Juzgado de Badajoz, en el término de diez días, para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde.

6269

5.015

SALCEDO DEL VAL, Pedro; natural de Fuentidueña, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; procesado por infracción a la ley de Caza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

6307

5.016

SIERRA RIVAS, Isidoro; de veintitán años, hijo de Juan y de Leonor, soltero, natural de Posadas, vecino de La Rambla, vendedor, con instrucción; procesado por hurto; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

6280

5.017

SILLEROS MARTINEZ, Luis; natural de Santa Isabel de las Lajas (Isla de Cuba), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, hijo de Ciriaco y de Bruna; procesado por robos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Reus (Tarragona).

6299

5.018

SOLER, Enrique; profesión chofer; sin domicilio conocido; procesado por lesiones, causa número 11 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Concepción, de Barcelona, Secretaria del Sr. Gros, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

6273

5.019

SOUZA, Maria; natural de Moazón (Portugal), de veintidós años, ambulante, hija de Joséfa; procesada por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lalín, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6289

5.020

URIA AGUILAR, Jesús; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero, de veinticinco años, estatura regular, delgado, afeitado de cara; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cendra, número 1. 3.º 1.º; procesado por tentativa de estafa, causa número 316 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión.

6275

5.021

VIVES CORAL, Juan; natural de San Martín de Maldá (Cervera), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Antonio y Dolores; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID ante el Juzgado de Mataró, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

6294

5.022

TRAPERO DIEZ, David; hijo de Lorenzo y de Agustina, natural de Matadeón, provincia de León, de veintitrés años de edad, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente Matadeón, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León D. Ricardo Aguilar Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en León a 5 de Abril de 1921.—  
El Alférez Juez instructor, Ricardo  
Aguilar. JG—2295

5.023

TUBAU PICOLAS, Jaime; hijo de  
Tomás y de María, natural de Villa-  
longa, Ayuntamiento de idem, provin-  
cia de Gerona, de estado soltero, pro-  
fesión bracer, de veintiún años de edad,  
estatura 1,620 metros; domiciliado úl-  
timamente en Villalonga, provincia de  
Gerona; procesado por falta grave de  
deserción con motivo de faltar a con-  
centración para su destino a Cuerpo;  
comparecerá en término de treinta días  
ante el Comandante Juez instructor del  
batallón Cazadores de Alfonso XII, 3.ª  
de Montaña, D. Antonio Martíná Guz-  
mán, residente en Vich, bajo apercibi-  
miento que de no efectuarlo será decla-  
rado rebelde.—Vich, 8 de Abril de  
1921.—El Comandante Juez instruc-  
tor, Antonio Martíná. JG—2456

5.024

VIDAL, Demetrio; hijo de Florinda,  
natural de Mumentá, Ayuntamiento de  
Carvalleda de Aria, provincia de Oren-  
se, de estado soltero, profesión labra-  
dor, de veintiún años de edad, estatura  
1,734 metros, color bueno, pelo casta-  
ño oscuro, cejas al pelo, ojos castaños,  
nariz regular, boca idem, barba prin-  
cipiante, señas particulares ninguna;  
domiciliado últimamente en Cuba; pro-  
cesado por la falta de no presentarse a  
concentración para su destino a Cuer-  
po; comparecerá en término de treinta  
días ante el Alférez Juez instructor del  
10.º regimiento de Artillería pesada  
D. Victoriano Ruiz Laguna, residente  
en Huesca, bajo apercibimiento que de  
no efectuarlo será declarado rebelde.—  
Huesca, 9 de Abril de 1921.—El Alfé-  
rez Juez instructor, Victoriano Ruiz.  
JG—2383

5.025

VILANOVA HORTOLA, Luis; hijo  
de Pablo y de Catalina, natural de  
Freixanés, provincia de Gerona; domi-  
ciliado últimamente en Barcelona, de  
estado soltero, profesión camarero, de  
veintidós años de edad, estatura 1,692  
metros; sus señas personales son: pelo  
y cejas castaños, ojos pardos, nariz re-  
gular, boca idem, barba idem, color  
sano; su frente despejada; procesado  
por el delito de deserción, en la actua-  
lidad desertor; comparecerá en el tér-  
mino de treinta días a partir de la pu-  
blicación de esta requisitoria ante el  
Sr. Juez instructor Teniente de Infan-  
tería de Marina D. Juan Berenguer  
Hernández, residente en el tercer re-  
gimiento de Infantería de Marina, en  
Cartagena, para responder a los cargos  
que le resulten en causa que por el ex-  
presado delito se le instruye, bajo aperc-  
bimiento que de no efectuar su pre-  
sentación en el plazo citado, será de-  
clarado rebelde.—Cartagena, 14 de  
Abril de 1921.—El Teniente Juez ins-  
tructor, Juan Berenguer. JM—2366

5.026

VILANOVA PARDO, Manuel; hijo  
de desconocidos, natural de Mourente  
(Pontevedra), de veinte años de edad,  
ignorándose sus señas particulares; do-  
miciliado últimamente en Mourente  
(Pontevedra), de veinte años de edad,  
te de prófugo; comparecerá entérmino  
de sesenta días ante el Teniente de In-  
fantería en Infantería de Marina don  
Dámaso Alonso Quesada, Juez instruc-  
tor de la Comandancia de Marina de  
Pontevedra, bajo apercibimiento que  
de no efectuar dicha presentación le  
pararán los perjuicios a que hubiere  
lugar.—Marín, 10 de Abril de 1921.—  
El Teniente Juez instructor, Dámaso  
Alonso Quesada. JM—2420

5.027

VILLAR CANAS, Laureano; hijo de  
Francisco y de María, natural de Sa-  
rracín, Ayuntamiento de Ríofrío, parti-  
do judicial de Alcañices, provincia de  
Zamora, de veintidós años de edad, de  
estado soltero, profesión jornalero, de  
1,585 metros de estatura, avecinado  
últimamente en Ríofrío; procesado por  
haber faltado a concentración; compa-  
recerá en término de treinta días ante  
el Comandante Juez instructor del re-  
gimiento de Infantería Toledo número  
35 D. Juan Castro Ramos, residente en  
esta plaza, bajo apercibimiento que de  
no efectuarlo será declarado rebelde.—  
Zamora, 9 de Abril de 1921.—El Co-  
mandante Juez instructor, Juan Cas-  
tro. JG—2468

5.028

VILLAR PEREZ, Enrique; hijo de  
Francisco y de Rita, natural de Villape-  
ña, Ayuntamiento de Tablada, provin-  
cia de Lugo, de estado soltero, profesión  
labrador, de veintidós años de edad, es-  
tatura 1,590 metros, color moreno, pelo  
negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz  
regular, boca regular, barba lampiña, do-  
miciliado últimamente en Tablada, pro-  
vincia de Lugo, procesado por falta grave  
de deserción, por motivo de faltar a con-  
centración para su destino a Cuerpo;  
comparecerá en el término de treinta  
días ante el Capitán Juez instructor del  
Batallón de Radiotelegrafía de Campa-  
ña, D. Joaquín Tarazona Avilón, resi-  
dente en el cuartel de la Montaña, en Ma-  
drid, bajo apercibimiento que, de no efec-  
tuarlo será declarado rebelde.—Madrid,  
16 de Abril de 1921.—El Capitán Juez  
instructor, Joaquín Tarazona. JG—2421

5.029

VILLES DOMINGUEZ, Miguel; hijo de  
Andrés y de María, natural de Carbaja-  
les de Alba, Ayuntamiento de idem, parti-  
do judicial de Alcañices, provincia de  
Zamora, de veintidós años de edad, de es-  
tado soltero, profesión jornalero, ave-  
cinado últimamente en su pueblo, pro-  
cesado por haber faltado a concentración,  
comparecerá en término de treinta días  
ante el Comandante Juez instructor del  
Regimiento de Infantería Toledo número  
35, D. Juan Castro Ramos, residente en  
esta plaza, bajo apercibimiento que, de  
no efectuarlo, será declarado rebelde.

Zamora, 9 de Abril de 1921.—El Coman-  
dante Juez instructor, Juan Castro.

5.030

VINUELA VINUELA, Joaquín; hijo  
de Juan y de María, natural de Candane-  
do, Ayuntamiento de La Robla, provincia  
de León, de estado soltero, profesión mi-  
nero, de veintiún años de edad y de esta-  
tura 1,695 milímetros, procesado por fal-  
ta a concentración; comparecerá en el  
plazo de treinta días ante el Alférez Juez  
instructor del Regimiento de Infantería  
Burgos número 36, de guarnición en  
León, D. Santiago Fernández García, ba-  
jo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
—León, 5 de Abril de 1921.—El Alfé-  
rez Juez instructor, Santiago Fernán-  
dez. JG—2397

5.031

ZAMORA PANA, Isidro; hijo de Juan  
y de Isabel, natural de Orán (Argelia),  
avecinado en Linares (Jaén), de esta-  
do soltero, profesión minero, de veinti-  
dós años, estatura 1,580 metros, proce-  
sado por la falta de incorporación a filas,  
comparecerá en término de treinta días  
ante el Capitán Juez instructor del Re-  
gimiento de Infantería de Wad-Ras, número  
50, D. Enrique Tomás Luque, residente  
en esta plaza (Cuartel de María Cris-  
tina); bajo apercibimiento que, de no efec-  
tuarlo, será declarado rebelde.—Madrid,  
16 de Abril de 1921.—El Capitán Juez  
instructor, Enrique Tomás. JG—2422

5.032

ABELLA CASTRO, Manuel Rogelio;  
hijo de Manuel y de Juana, natural de  
Redes (Ares), de diez y nueve años de  
edad y cuyas señas particulares en 25  
de Agosto de 1911, eran: cuerpo ere-  
ciendo, ojos garzos, cejas y pelo negros,  
frente y nariz regulares, boca pequeña,  
barba no tiene, color triguero; domici-  
liado últimamente en Redes (Ares); com-  
parecerá en término de sesenta días ante  
el Juez instructor, Capitán de Infantería  
de Marina, Ayudante de Marina del dis-  
trito de Puente deume, D. Leandro de  
Saralegui y Amado, a responder de los  
cargos que le resulten e imposición de  
responsabilidades correspondientes en  
expediente de prófugo que se le sigue  
por su falta de presentación en la Co-  
mandancia de su Trozo el día 20 de Di-  
ciembre último.—Puente deume, 18 de  
Abril de 1921.—Leandro de Saralegui.  
JG—2528

5.033

ALVAREZ ALONSO, Ramón; hijo de  
Avelino y de María, natural de Está-  
(Pontevedra), cuyo estado se ignora,  
de profesión jornalero, de veintidós años de  
edad y cuyas señas personales se igno-  
ran; domiciliado últimamente en Tomi-  
no (Pontevedra); sujeto a expediente  
por faltar a concentración; comparecerá  
dentro del término de treinta días en  
Viguera ante el Juez instructor D. Ma-  
nuel Mantilla Mina, Comandante de In-  
fantería con destino en el Regimiento

San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 11 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—2496

GARCÍA ALVAREZ, José; hijo de Antonio y de Ana, natural de Restrello, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros, color moreno, pelo, cejas y ojos castaño, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Restrello, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Luis López Varela, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis López Varela. JG—2493

ALVAREZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Carreño (Oviedo), domiciliado últimamente en Carreño y sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 11 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—2495

AMAL CEINTAD, José; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Fauloba (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,770 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Burdeos (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Abril de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—2549

AREA VIEBA, José María; hijo de Antonio y de María, natural de Limodre (Fene), de diez y nueve años de edad y cuyas señas particulares, en 17 de Enero de 1914, eran: cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo, castaño, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba notiene

y de profesión labrador, domiciliado últimamente en Limodre (Fene); comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Puente deume, Capitán de Infantería de Marina, D. Leandro de Saralegui y Amado, a responder de los cargos que le resulten, e imposición de responsabilidades correspondientes en el expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo, el día 20 de Diciembre último.—Puente deume, 18 de Abril de 1921.—Leandro Saralegui. JG—2538

ARCOS LOZANO, Leocadio de los; hijo de Andrés y de Victoriana, natural de Sangüesa (Navarra), de profesión labrador, de veintidós años de edad, pelo, cejas y ojos negros; nariz, barba y boca regulares; color sano, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en la República Argentina y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septián y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. San Sebastián, 2 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez. JG—2564

ARMENDARIZ DIAZ, Victoriano; hijo de Juan y de Francisca, natural de Salinas de Oro (Pamplona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,74 metros, pelo, cejas y ojos castaños; boca regular, nariz ídem; domiciliado últimamente en Salinas de Oro y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tafalla, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Antonio Sagandía, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. San Sebastián, 7 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Antonio Sagandía. JG—2547

ARMERO VERA, Pedro; hijo de Pedro y María, natural de Pacheco (Murcia), soltero, de oficio jornalero, recluta del reemplazo de 1920; domiciliado últimamente en Lyon (Francia), en el número 30 de la Route Cremier, Villebano Rhone; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, a partir desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Vizcaya, número 51, D. Vicente González Chamber, residente en Alcoy

(Alcanta) en inteligencia que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Alcoy, 12 de Abril de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Vicente González Chamber. JG—2478

BARINAGA LARANAGA, José; hijo de Francisco y de Faustina, natural de Eibar (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,612 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba ídem, color sano; domiciliado últimamente en Eibar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. San Sebastián, 8 de Abril de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—2550

BELLO VARELA, Manuel Tomás; hijo de Juan y Manuela, natural de Taboada (Monfero), de diez y nueve años y cuyas señas particulares, en 4 de Octubre de 1919, eran: cuerpo creciento, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color moreno, profesión labrador; domiciliado últimamente en Taboada (Monfero); comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Puente deume, Capitán de Infantería de Marina D. Leandro de Saralegui y Amado, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo, el día 20 de Diciembre último. Puente deume, 18 de Abril de 1921.—Leandro de Saralegui. JM—2530

BEN GONZALEZ, José Benito; natural de Sou, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sou; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Edmundo Sanjuán Cañete, Teniente de navío de la Armada y Ayudante de Marina de este distrito. Noya, 13 de Abril de 1921.—Edmundo Sanjuán. JM—2524

CANFAPE CORTES, Alejandro; hijo de Francisco; natural de Burdeos (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,294 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba pequeña, boca regular, color sano, frente au-

cha; domiciliado últimamente en Burdeos y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 8 de Abril de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—2558

5.045

**CARRASCO PANTO, Miguel**; hijo de Clemente y de Calixta, natural de Valverde del Fresno (Cáceres), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,540 metros, pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz regular, boca regular, barba regular, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Plasencia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Agustín Vinós Foch, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 12 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Agustín Vinós.

JG—2489

5.046

**CERDAN SANCHEZ, Manuel**; hijo de Bernardino y de Belén, natural de Magacete, provincia de Cuenca; domiciliado últimamente en Valencia, de estado soltero, profesión ajustador, de veintidós años de edad, estatura 1,582 metros, sus señas personales: pelo y cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca, color moreno, su frente ancha, sabe leer y escribir; procesado por el delito de desertión, en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería Marina, D. José Samper Lapique, residente en el tercer Regimiento de Infantería Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento de que no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 18 de Abril de 1921.—El Juez instructor, José Samper.

JG—2500

5.047

**FERNANDEZ CASTOR, Cid**; hijo de Cástor y de Pastora, natural de Espifoso, Ayuntamiento de Castelle, provincia de Orense, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,775 metros; domiciliado últimamente en Espifoso, provincia de Orense; procesado por falta de presentación para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septien y Gómez, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 8 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septien.

JG—2567

5.051

**DOMINGUEZ SENDON, José María**; natural de San Juan de Roo, de

treinta días, ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Luis López Varela, residente en La Coruña, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, a 11 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis López Varela.

JG—2401

5.048

**CORROREDA VILLA, Paulino**; natural de Barrós, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barrós, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Pedro Sáinz de Barañón Cazadores de Estella, número 14, D. Pedro Sáinz de Baranda y Berdugo.—Granollers, 11 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Pedro Sáinz de Baranda y Berdugo.

JG—2507

5.049

**CORTES CABALLERO, Mariano**; hijo de Mariano y Gregoria, natural de Zaragoza, soltero, profesión herrero, de veinte años de edad, estatura 1,710 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente ancha; domiciliado últimamente en Zaragoza, comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Caja Recluta de Tafalla, número 77, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tafalla, 11 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Rodríguez.

JG—2342

5.050

**CHURRUC A CHURRUC A, José María**; hijo de Pedro y de María, natural de Marquina (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro, 720 milímetros, pelo y cejas castaños, ojos negros, nariz y boca regulares, poca barba, color sano, frente regular, aire marcial; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septien y Gómez, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, a 8 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septien.

JG—2567

estado soltero, profesión marineró, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Brión de Arriba; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre del año último en la Comandancia del trozo, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de este distrito, D. Edmundo Sanjuán Canete.—Noya, 13 de Abril de 1921.—El Juez, Edmundo Sanjuán.

JG—2516

5 052

**ESNAOLA ONEDORRA, José**; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Deva (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Deva y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 13 de Abril de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—2561

5 053

**FACHAL CARPENTE, Antonio María**; hijo de Manuel y Dolores, natural de Centroña (Puentedeume), de diez y nueve años, y cuyas señas particulares en 16 de Septiembre de 1911 eran: cuerpo creciendo, ojos negros, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, sin barba, color bueno; domiciliado últimamente en Centroña (Puentedeume), comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume D. Leandro de Saralegui y Amado, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por la falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre último.—Puentedeume, 18 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui.

JG—2536

5.054

**FACHAL FREIRE, Manuel**; hijo de José y de Jesusa, natural de Centroña (Puentedeume), de diez y nueve años, y cuyas señas particulares en 29 de Mayo de 1913 eran: cuerpo creciendo, ojos claros, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares; sin barba, color bueno; es muy pecosó; domiciliado últimamente en Centroña (Puentedeume), comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Puentedeume, Capitán de Infantería de Marina, D. Leandro de Saralegui y Amado, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en el expediente de prófugo que se le sigue por la falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre último.—Puentedeume, 18 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui.

te de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre último.—Puentedeume, 18 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui. JG—2540.

5.055

FERNANDEZ PRIETO, José; hijo de Angel y de Dolores, natural de Ares, de diez y nueve años, y cuyas señas particulares en 28 de Diciembre de 1917, eran: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares; color bueno, sin barba; profesión labrador; es algo pecoso; domiciliado últimamente en Ares, comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume, D. Leandro de Saralegui y Amado, a responder de los cargos que le resultan e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo, que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre último.—Puentedeume, 18 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui.

JG—2537

5.056

FERRER VICENS, José, hijo de Eugenio y de Rosa, natural de Alcabalá (Alicante), jornalero, soltero, recluta del reemplazo de 1919, se ignoran sus demás señas, y se supone reside en Argel; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días a partir desde la fecha en que se publiquen estas requisitorias, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Vizcaya, número 51, D. Vicente González Chamber, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcoy, 12 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Vicente González Chamber.

JG—2481

5.057

FRAGA GARCIA, Antonio; hijo de Benito y de Joaquina, natural de Arés, de diez y nueve años, y cuyas señas particulares, en 23 de Febrero de 1918, eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color bueno, barba no tiene, domiciliado últimamente en Arés; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume, D. Leandro de Saralegui y Amado, a responder de los cargos que le resultan e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le instruye por la falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último.—Puentedeume, 18 de Abril de 1921.—Leandro de Saralegui.

JG—2529

5.058

FRAGUAS PEMAS, Vicente; hijo de Flora, natural de Barcelona, provincia de idem, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,648 metros, sus señas personales, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz, boca y barba regular, color sano, su frente despejada; señas particulares sabe leer y escribir; procesado por el delito de desertión, en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Juan Alcaz, residente en el tercer Regimiento de Infantería de Marina en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 18 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Juan Alcaz.

JG—2498

5.059

FRANDEJAS RODRIGUEZ, Antonio Juan; hijo de Juan y Salvadora, natural de Guaro, Ayuntamiento de Guaro, parroquia de San Miguel, provincia de Málaga, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,692 metros, color sano, pelo y ojos negro, nariz regular, boca idem, barba poblada; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Guaro, provincia de Málaga, procesado por haber faltado a concentración a Cuerpo; comparecerá ante el Capitán de Artillería en el término de treinta días, Juez instructor del primer Regimiento Pesado, D. Carlos Suárez Texeira, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ciudad Real, 12 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Carlos Suárez.

JG—2503

5.060

FUENTE MORCILLO Julián; de la; natural de Mombeltrán (Ávila), vecindado en Zaragoza, de estado soltero, oficio panadero, de veintisiete años de edad, estatura 1,61 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de la Caja de Recluta de Ternel, número 69, D. Mariano Resano Sola, Ternel, 18 de Abril de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Mariano Resano.

JG—2543

5.061

GARAY GOUTIADA, Vicente, hijo de Vicente y de Rita, natural de Begoña (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,59 metros, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz y barba regular, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta

de Durango, número 32, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor D. Fermín Pérez Gay, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Garéllano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa Bilbao, 7 de Abril de 1921.—El Teniente, Juez instructor, Fermín Pérez Gay.

JG—2487

5.062

GARCIA Y GARCIA, Benigno; hijo de Luis y de Rosalía, natural de Ruésga (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Méjico y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa San Sebastián, 8 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién.

JG—2567

5.063

GARCIA MENENDEZ, Francisco; hijo de José y de Amadora, natural de Luarda, Ayuntamiento de Luarda, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,698 metros; domiciliado últimamente en Luarda, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña, D. Luis López Varela, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. La Coruña, 11 de Abril de 1921.—El Teniente, Juez instructor, Luis López Varela.

JG—2492

5.064

GONZALEZ DIEGUEZ, Agapito Desiderio; natural de Noya, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Noya; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre último, en la Comandancia del Trozo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de navío, D. Edmundo Sanjuán Cañete, Ayudante de Marina de este distrito, Noya, 13 de Abril de 1921.—Edmundo Sanjuán

JM—2514

5.065

GONZALEZ MARTINEZ, Olegario; hijo de José y de Estefanía, natural de Abanto y Ciévana (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veinti-

dos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color y aire buenos, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, número 80, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor don Fermín Pérez Gay, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Garrellano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 6 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fermín Pérez Gay.

JG—2486

5.066

GONZALEZ MELON, Eugenio; hijo de Leandro González y de Frailana Melión, natural de Villavina, Ayuntamiento de Valdeimbre, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y de 1,650 metros de estatura; domiciliado últimamente en Villavina, Ayuntamiento de Valdeimbre, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, Alférez D. Rafael Díez Maraña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León a 11 de Abril de 1921.—El Juez, Rafael Díez.

JG—2513

5.067

GUTIERREZ GONZALEZ, Patricio; hijo de Patricio y de Esperanza, natural de La Miña (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz aguileña, barba saliente, boca pequeña, color bueno, frente regular; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, número 84, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor D. Fermín Pérez Gay, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Garrellano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 5 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fermín Pérez Gay.

JG—2485

5.068

GURIDE CHINCHURETA, Román; hijo de Esteban y de María, natural de Oñate, Ayuntamiento de ídem, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, frente ancha; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de

treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Coronel de Infantería Juez de causas de la Capitanía general de esta Región, D. Antonio Navarro Sánchez, en la residencia oficial del Juzgado (planta baja, de la expresada Capitanía), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 13 de Abril de 1921.—El Coronel Juez, Antonio Navarro.

JG—2488

5.069

IGLESIAS ALCONCE, Ignacio; hijo de Eusebio y de Carmen, natural de Porriño (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 11 de Abril de 1921. El Juez instructor, Manuel Mantilla.

JG—2497

5.070

IGLESIAS TENREIRO, José Antonio; hijo de Donato y de Josefa, natural de Puente deume, de diez y nueve años y cuyas señas particulares, en 23 de Abril de 1918, eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color bueno, barba no tiene y profesión, carpintero; domiciliado últimamente en Puente deume; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puente deume, D. Leandro de Saralegui y Amado, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en el expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre último.—Puente deume, 18 de Abril de 1921.—Leandro de Saralegui.

JG—2534

5.071

ITAZOLA IBAIBARRIAGA, Luciano; hijo de Alejandro y de María, natural de Apatamonasterio, provincia de Vizcaya; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Apatamonasterio, provincia de Vizcaya; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Durango, número 81; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. José Moreno Díaz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Caballería de Almansa, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, a 11 de Abril de 1921.—José Moreno.

JG—2495

5.072

JUNQUERA CASTRO, José María; natural de Serín, Ayuntamiento de Gijón,

provincia de Oviedo; de estado labrador; de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Serín (Oviedo), procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de tercero día ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Pedro Sáenz de Baranda y Verdugo.—Granollers, 12 de Abril de 1921.—Pedro Sáenz de Baranda.

JG—2308

5.073

IANA SOLANO, Manuel; hijo de Santiago y de Feliciano, natural de Lavierregay, provincia de Huesca; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,683 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba regular, boca pequeña, color sano, frente pequeña, producción buena, domiciliado últimamente en Burdeos (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpizar, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Abril de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—

5.074

LAMADRID DELGADO, Mariano; hijo de Mariano y de Eulalia, natural de Avellaneda (Santander), de estado soltero, profesión aserrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,540 metros, pelo y cejas castaño, ojos azules, nariz regular, frente ancha, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja Recluta de Torrelavega, número 84, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco ante el Juez instructor D. Fermín Pérez Gay, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Garrellano de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 9 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fermín Pérez Gay.

JG—2484

5.075

LARA SAUCES, Antonio; hijos de Juan y de Clara, natural Ugijar, provincia de Granada; de estado soltero, profesión, del campo, de veinte años de edad, trompeta del Regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, y cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,560 metros; pelo y cejas castaño; ojos melados; nariz grande; barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Granada, procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento expre-

sado, D. Pedro Segura Lacomba, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 12 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Pedro Segura. JG—2509

5.076

OLAZABAL LARRASA, Santiago; hijo de Santiago y de Paula, natural de Irún (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba naciente, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Fuenterrabía y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en San Sebastián ante el Juez de instrucción D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 8 de Abril de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—2556

5.077

LINO DOMINGUEZ, Juan Antonio; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Bemantes (Miño), de diez y nueve años, y cuyas señas particulares en 4 de Septiembre de 1913 eran: cuerpo creciendo ojos, cejas y pelo castaño, frente regular, nariz ancha, boca ídem, barba no tiene, color bueno, es algo picado de viruelas, domiciliado últimamente en Bemantes (Miño); comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puente deume, D. Leandro de Saralegui y Amado, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último. Puente deume, 18 de Abril de 1921.—Leandro de Saralegui. JG—2534

5.078

LETE ZUBIZARRETA, Pedro; hijo de Domingo y de Ramona, natural de Andoain (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años de edad; estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Andoain, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 8 de Abril de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—2554

5.079

LOBO SELJAS, Juan Antonio; hijo de Manuel y Carolina, natural de Puente deume, de diez y nueve años, y cuyas señas particulares en 13 de Mayo de 1912, eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño, frente estrecha, nariz y boca regular, barba no tiene, color bueno; domiciliado últimamente en Puente deume; comparecerá en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Puente deume, Capitán de Infantería de Marina, D. Leandro de Saralegui y Amado, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en el expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último.—Puente deume, 18 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui. JG—2521

5.080

LOPEZ BLAZQUEZ, Epifanio; hijo de Faustino y de Francisca, natural de Cillan, parroquia de ídem, provincia de Avila, de estado soltero, oficio jornalero, de veintitrés años de edad; estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Cillan, provincia de Avila, encartado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Avila y Regimiento de Infantería Segovia, número 75, al que está destinado; comparecerá en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor de dicho Regimiento, D. Juan Cárdenas Jiménez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que no hacerlo será declarado rebelde.—Cáceres, 9 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Juan Cárdenas. JG—2490

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### MELILLA

D. Manuel Sanmartín Puente, Juez de primera instancia de la ciudad de Melilla.

Hago público: Que en este Juzgado y por ante el que refrenda se instruye de oficio expediente por fallecimiento intestado de D. Cándido Ubiña Uruñuela, natural de Madrid, de treinta y cinco años, soltero, hijo de D. Senén y doña Encarnación, Capitán del Regimiento Infantería de Melilla, cuyo óbito tuvo lugar en esta ciudad, el día 7 de Julio de 1918; en cuyos autos y habiendo renunciado a la herencia la madre y hermanos del causante, doña Encarnación Uruñuela Sastre, don Mario, D. Manuel y D. Senén Ubiña Uruñuela, he acordado llamar por segunda vez a las personas que se crean con derecho a la herencia del mismo, para que en el término de veinte días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Madrid y Málaga, comparezcan ante este Juzgado a reclamar sus derechos; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Melilla, 6 de Mayo de 1921.—El Secretario, Pedro Grau.—El Juez, Manuel Sanmartín. JG—

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### ALMADÉN DE LA PLATA

D. Filomeno Soto Ortiz, Juez municipal de la villa de Almadén de la Plata.

Hago saber: Que por defunción del Secretario se encuentra vacante la Secretaría en propiedad de este Juzgado municipal, la que ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871, Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 10 de Diciembre del año último, para lo cual se anuncia a concurso por término de treinta días, a contar desde que este edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de Cazalla de la Sierra (Sevilla), partido judicial a que pertenece este pueblo.

Con la solicitud deberán acompañar los concursantes los documentos siguientes:

1.º Certificación del acta de nacimiento.

2.º Otra de buena conducta moral, expedida por la Alcaldía de su domicilio.

3.º La certificación de examen y aprobación a que se refiere el Reglamento de 10 de Abril de 1871 u otros títulos que acrediten su aptitud o preferencia para el cargo.

4.º Los demás documentos para acreditar los extremos a que se refiere el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre último.

Lo que se anuncia por medio del presente, haciendo constar que esta villa consta de 3.058 habitantes.

Dado en Almadén de la Plata a 29 de Abril de 1921.—El Secretario suplente, Carlos F. Magariño.—El Juez, Filomeno Soto. JO—6360

##### PORTUGALETE

D. Manuel Díez Galligo, Juez municipal ejerciente de la Noble villa de Portugalete.

Hago saber que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la cual se proveerá conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán sus solicitudes dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción del partido de Valmaseda.

Portugalete, 5 de Abril de 1921.—El Juez municipal, Manuel Díez. JO—6851

##### TUY

D. Manuel Pino Sánchez, Abogado, Juez municipal de Tuy y su término.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Tribunal y Juzgado municipal, por excedencia concedida al Secretario propietario, D. Fernando Martínez López, se anuncia la provisión de dicho cargo a traslación, con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre último, a fin de que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, puedan presentar los aspirantes sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia del partido.

Dado en Tuy a 9 de Mayo de 1921.—Manuel Pino.—D. S. O., Raimundo Bugar. JO—6887

**JURISDICCION DE MARINA**

**MADRID**

D. Antonio Cano Martínez, Juez instructor del expediente que se sigue a instancia del Cabo de Mar de primera, licenciado, José Montero, por pérdida de su documentación, consistente en la licencia y cédula de inscripción; habiéndolo acordado, por providencia de esta fecha, tomar declaración a cuantas personas puedan deponer algo en pro o en contra del extravío de los documentos de referencia, y ocurrido el hecho en el mes de Octubre del año 1918, por el presente se les cita para que en el término de quince días comparezcan ante el Juzgado de mi cargo, sito en la planta baja del Ministerio de Marina, a prestar declaración.

Madrid, 16 de Abril de 1921.—El Secretario, Angel Aguirre.—V.º E.º: el Juez instructor, Antonio Cano.  
JM—2414

**MOTRIL**

D. Vicente Pérez y Baturone, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Motril y Juez ins-

tructor del expediente que se instruye por hallazgo de 10 bultos de tabaco y resto de una embarcación en la playa del Chucho, al E. del Cabo Sacratit, realizado por el Sargento de Carabineros Manuel Oliveros López e individuos de dicho Instituto José Salamanca Carretero, Jacinto Tamayo Garrido y Manuel Caparrós Rodríguez, con destino en el puesto de Carabineros de Carátunas.

Hago saber que por los referidos individuos, en ocasión de ir recorriendo la pista en la mañana del día 13 de Enero último, al llegar a la playa denominada El Chucho, al E. del Cabo Sacratit, encontraron embarrancada en la expresada playa una embarcación sin tripulantes, casi destrozada a causa de la mar gruesa que reinaba del SO., con la siguiente inscripción: "Folio 77 de la tercera lista de Denia.—Neptuno", la cual conducía a bordo 10 bultos de tabaco, con peso aproximado de 50 kilogramos cada uno.

Las personas que se crean dueñas de dichos efectos hallados, se presentarán a deducirlos por sí o por medio de apoderado ante el excelentísimo señor Capitán general del Departamento de Cádiz, al que con este fin se remitirá el expediente.

Dado en Motril a 9 de Abril de 1921.  
El Juez instructor, Vicente Pérez.

JM—2411

**PUENTE MAYORGA**

D. Manuel Lobo y Ristori, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Puente Mayorga y Juez instructor del distrito.

Por el presente hago saber: Que instruyéndose por este Juzgado expediente de hallazgo de un bote de zinc, aparejado de balandra, arrojado por la mar a la playa de Punta Mala, con una chapa en la proa con las iniciales: "1918—BTH—56—DTH—2.º 3.º—Cuft—Inspection—BYOSA—Ocean—Service—7 Persons.—KANABE", cito, llamo y emplazo a los que se crean dueños de dicho bote, para que se presenten ante el excelentísimo señor Capitán general del Departamento de Cádiz, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente, en el bien entendido que si no se presentan en dicho plazo renuncian del derecho de la propiedad. Puente Mayorga, 11 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Manuel Lobo.  
JM—2424